



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río grande, 10 de septiembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°78739-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de repuestos varios para mantenimiento correctivo, Kangoo dominio AB387SO, patrimonio perteneciente al Hospital Regional Río Grande, mediante N.P N°186/2025.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1750/2025 obrante en orden Gen N°11 se procedió a autorizar el llamado a la Compra Directa N°128/25.

Que se publicó la Compra Directa N°128/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°19, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N°30-70985175-2, DON ALDO NEUMATICOS S.A. C.U.I.T. N°30-71077092-8, PROVEEDORA ANTARTICA RIO GRANDE S.R.L C.U.I.T. N°30-59000860-1 MARIANO ACOSTA NEUMATICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71215068-4; cuya invitación obra en orden Gen N°24 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas DAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71495678-3; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°28.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$633.840,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°128/25, adquisición de repuestos varios para mantenimiento correctivo, Kangoo dominio AB387SO, patrimonio perteneciente al Hospital Regional Río Grande, mediante N.P N°186/2025, a la DAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71495678-3, los renglones N°01 AL 04., por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$633.840,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H..R.R.G. N° 1966/ 2025.-

HRRG
B.B.D.

Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525100  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande